

18216 *ORDEN ITC/3224/2008, de 3 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ITC/2596/2008, de 10 de septiembre, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado –aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo–,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Orden, que había sido convocado mediante Orden ITC/2596/2008, de 10 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 15 de septiembre), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

La fecha de toma de posesión será la que determine el Director General de Comercio e Inversiones.

Quedan ratificados en sus actuales destinos los funcionarios que ocupan los puestos incluidos en la segunda parte de la citada convocatoria.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 3 de noviembre de 2008.–El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P.D. (Orden ITC/1332/2008, de 12 de mayo), la Secretaria de Estado de Comercio, Silvia Iranzo Gutiérrez.

ANEXO

Parte 1

Convocatoria: Orden ITC/2596/2008, de 10 de septiembre (B.O.E de 15 de septiembre de 2008)

Puesto adjudicado: Plaza: 1. Puesto: Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio. Consejería de Economía y Comercio en Suecia. Estocolmo. 2843423. Consejero Econ. Comercial Jefe. Nivel 30. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Economía y Hacienda. Subsecretaría de Economía y Hacienda. S.G.T. de Economía y Hacienda. S.G. de Informes sobre Asuntos Econ. Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 15.644,28. Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Gallego Gredilla, José Antonio. N.R.P.: 5000378713 A0601. Gr./Sub.: A1. Situación: Servicio activo.

18217 *ORDEN ITC/3225/2008, de 3 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ITC/2597/2008, de 10 de septiembre, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado –aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo–,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificado en el anexo de la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/2597/2008, de 10 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 15 de septiembre), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

La fecha de toma de posesión será la que determine el Director General de Comercio e Inversiones.

Quedan ratificados en sus actuales destinos los funcionarios que ocupan los puestos incluidos en la segunda parte de la citada convocatoria.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 3 de noviembre de 2008.–El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/1332/2008, de 12 de mayo), la Secretaria de Estado de Comercio, Silvia Iranzo Gutiérrez.

ANEXO

Parte 1

Convocatoria: (Orden ITC/2597/2008, de 10 de septiembre, B.O.E de 15 de septiembre de 2008)

Puesto adjudicado:

Plaza: 1. Puesto: Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio. Agregaduría de Economía y Comercio en la República de El Salvador-San Salvador. 4338109-Agregado Comercial. Nivel: 26.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Economía y Hacienda. S. de E. de Hacienda y Presupuestos. S. Gral. de Presupuestos y Gastos. D. G. de Fondos Comunitarios. S. G. Fondos de Cohes. y Coop. Terr. Europea. Madrid. Nivel: 26. Complemento específico: 10.166,14.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Pérez de Castro Antolín, M. Emilia. N.R.P.: 5158857424 A0616. Gr/Sub: A2. Situación: Servicio activo.

Puesto adjudicado:

Plaza: 2. Puesto: Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio. Consejería de Economía y Comercio en México-México D.F. 1161917-Agregado Comercial. Nivel: 26.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Dirección General de Comercio e Inversiones. Madrid. Nivel: 24. Complemento específico: 4.130,00.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Zapico Landrove, Luis F. N.R.P.: 0038305513 A0616. Gr/Sub: A2. Situación: Servicio activo.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

18218 *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se nombran miembros de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.*

La Orden de 2 de diciembre de 1994, por la que se establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora, dictada en desarrollo del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, en su artículo 2, determina el órgano que tiene la competencia para nombrar a los miembros de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

Esta competencia, tras la aprobación de los Reales Decretos 432/2008, de 12 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, y 438/2008, de 14 de abril, de estructura orgánica de los departamentos ministeriales, corresponde en la actualidad al Secretario de Estado de Universidades del Ministerio de Ciencia e Innovación.